



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

7 DE ENERO DE 2003

No. 3

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES, MÉTODO DE MEDICIÓN Y LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE VIBRACIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES O PARTICULARES RESPONSABLES DE FUENTES FIJAS EN EL DISTRITO FEDERAL. 2

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES, MÉTODO DE MEDICIÓN Y LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES O PARTICULARES RESPONSABLES DE FUENTES FIJAS EN EL DISTRITO FEDERAL. 4

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

AVISO POR EL QUE SE AMPLIA EL TÉRMINO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA REVISTA VEHICULAR 2002 6

AVISO POR EL QUE SE REALIZAN MODIFICACIONES A LAS CONVOCATORIAS PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL EN TODAS SUS MODALIDADES (EXCEPTO TAXI) Y EL MANUAL DE OPERACIÓN PARA LA REVISTA VEHICULAR 2002. 7

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 9

SECCIÓN DE AVISOS

ENVASES EVEREST PLÁSTICOS S.A. DE C.V. ENVASES PLÁSTICOS GOL, S.A. DE C.V. 13

HULERA CORRECAMINOS S.A. DE C.V. 16

SURTE S.A. DE C.V. 17

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V. 19

GRUPO PROAQUA, S.A. DE C.V. Y PROAGUA OAXACA, S.A. DE C.V. 21

GRUPO PERCOR, S.A. DE C.V. 23

SERVICIO ELECTRÓNICO REGIS, S.A. DE C.V. 25

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V. 26

INTERPRESARIAL, S.A. DE C.V. 26

EDICTOS 27

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE****CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES, MÉTODO DE MEDICIÓN Y LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE VIBRACIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES O PARTICULARES RESPONSABLES DE FUENTES FIJAS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **Comité de Normalización Ambiental del distrito Federal**)

Convocatoria para el registro de participantes en el Grupo de Trabajo del proyecto de norma ambiental que establece los requisitos, especificaciones, método de medición y los límites máximos permisibles de emisión de vibraciones que deberán cumplir las autoridades o particulares responsables de fuentes fijas en el Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 6º, fracción II, 9º fracciones VII y XLVI, 15, 22 fracción I, 36, 37, 38 y 41 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y el Acuerdo por el que se creó el **Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal** publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de abril del 2002 y

CONSIDERANDO

Que para la protección de la higiene ambiental de los habitantes de la Ciudad de México es necesario regular las emisiones de vibraciones;

Que es prioridad del Gobierno del Distrito Federal establecer los límites máximos permisibles para la emisión de vibraciones;

Que la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con facultades para emitir criterios y lineamientos normativos ambientales para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y los recursos naturales;

Que el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal acordó el 2 de diciembre del año 2002, en sesión ordinaria, la creación de un Grupo de Trabajo cuyo objeto es el análisis y discusión del proyecto de norma que establece los requisitos, especificaciones, método de medición y los límites máximos permisibles de emisión de vibraciones que deberán cumplir las autoridades o particulares responsables de fuentes fijas en el Distrito Federal, por lo anterior he tenido a bien expedir la siguiente:

**CONVOCATORIA
CONADF-04-2002**

Dirigida a los sectores especializados de la sociedad, empresarios, industriales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación y representantes del sector público, interesados en registrarse para formar parte del Grupo de Trabajo que discutirá y analizará el proyecto de norma que establece los requisitos, especificaciones, método de medición y los límites máximos permisibles de emisión de vibraciones que deberán cumplir la autoridades o particulares responsables de fuentes fijas.

BASES

PRIMERA.- Podrán participar ciudadanos interesados en contribuir a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, el ambiente y los recursos naturales, que acrediten contar con la experiencia suficiente para discutir y analizar el proyecto de norma objeto de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Los interesados en registrarse en el Grupo de Trabajo citado deberán recoger la **Solicitud de Inscripción a Grupos de Trabajo** del 13 al 17 de enero del presente año, de 9:00 a 14:00 horas en Oficialía de Partes, sito en Jalapa No. 15 Planta Baja, Col. Roma C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

TERCERA.- La solicitud de inscripción deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Curriculum vitae resumido, así como los documentos probatorios de su experiencia en la materia;
- a) En el caso de ser representante de una institución del sector público, privado, industrial u organización no gubernamental, centro de enseñanza o de investigación, deberá anexar, en papel membretado, oficio donde conste que el solicitante fue designado representante de dicho organismo ante el Grupo de Trabajo.

CUARTA.- La solicitud deberá ingresarse para su trámite, en el período lugar y horarios citados en la cláusula segunda.

QUINTA.- Una vez registrados, los participantes deberán presentarse puntualmente a la instalación del Grupo de Trabajo, el lunes 20 de enero del presente año a las 10:00 horas en el Salón Independencia del Gobierno del Distrito Federal, sito en Plaza de la Constitución No. 1 Primer piso, Colonia Centro, C.P. 06068 Delegación Cuauhtémoc, D.F.

México D.F. a 7 de enero del 2003

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reelección

Secretario Técnico del

Comité de Normalización Ambiental del

Distrito Federal

(Firma)

Ing. Guillermo Calderón Aguilera

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES, MÉTODO DE MEDICIÓN Y LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES O PARTICULARES RESPONSABLES DE FUENTES FIJAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México – La Ciudad de la Esperanza.- Comité de Normalización Ambiental del distrito Federal**)

Convocatoria para el registro de participantes en el Grupo de Trabajo del proyecto de norma que establece los requisitos, especificaciones, método de medición y los límites máximos permisibles de emisión de ruido que deberán cumplir las autoridades o particulares responsables de fuentes fijas en el Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 6º, fracción II, 9º fracciones VII y XLVI, 15, 22 fracción I, 36, 37, 38 y 41 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y el Acuerdo por el que se creó el **Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal** publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de abril del 2002 y

CONSIDERANDO

Que para la protección de la higiene ambiental de los habitantes de la Ciudad de México es necesario regular las emisiones de ruido;

Que es prioridad del Gobierno del Distrito Federal establecer los límites máximos permisibles para la emisión de ruido;

Que la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con facultades para emitir criterios y lineamientos normativos ambientales para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y los recursos naturales;

Que el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal acordó el 2 de diciembre del año 2002, en sesión ordinaria, la creación de un Grupo de Trabajo cuyo objeto es el análisis y discusión del proyecto de norma que establece los requisitos, especificaciones, método de medición y los límites máximos permisibles de emisión de ruido que deberán cumplir las autoridades o particulares responsables de fuentes fijas en el Distrito Federal, por lo anterior he tenido a bien expedir la siguiente:

**CONVOCATORIA
CONADF-05-2002**

Dirigida a los sectores especializados de la sociedad, empresarios, industriales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación y representantes del sector público, interesados en registrarse para formar parte del Grupo de Trabajo que discutirá y analizará el proyecto de norma que establece los requisitos, especificaciones, método de medición y los límites máximos permisibles de emisión de ruido.

BASES

PRIMERA.- Podrán participar ciudadanos interesados en contribuir a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, el ambiente y los recursos naturales, que acrediten contar con la experiencia suficiente para discutir y analizar el proyecto de norma objeto de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Los interesados en registrarse en el Grupo de Trabajo citado deberán recoger la **Solicitud de Inscripción a Grupos de Trabajo** del 13 al 17 de enero del presente año, de 9:00 a 14:00 horas en Oficialía de Partes, sito en Jalapa No. 15 Planta Baja, Col. Roma C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

TERCERA.- La solicitud de inscripción deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Curriculum vitae resumido, así como los documentos probatorios de su experiencia en la materia;

- b) En el caso de ser representante de una institución del sector público, privado, industrial u organización no gubernamental, centro de enseñanza o de investigación, deberá anexar, en papel membretado, oficio donde conste que el solicitante fue designado representante de dicho organismo ante el Grupo de Trabajo.

CUARTA.- La solicitud deberá ingresarse para su trámite, en el período lugar y horarios citados en la cláusula segunda.

QUINTA.- Una vez registrados, los participantes deberán presentarse puntualmente a la instalación del Grupo de Trabajo, el lunes 3 de febrero del presente año a las 10:00 horas en el Salón Independencia del Gobierno del Distrito Federal, sito en Plaza de la Constitución No. 1 Primer piso, Colonia Centro, C.P. 06068 Delegación Cuauhtémoc, D.F.

México D.F. a 7 de enero del 2003

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reección

Secretario Técnico del

Comité de Normalización Ambiental del

Distrito Federal

(Firma)

Ing. Guillermo Calderón Aguilera

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

AVISO POR EL QUE SE AMPLIA EL TÉRMINO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA REVISTA VEHICULAR 2002

LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YAÑEZ. Secretario de Transportes y Vialidad, con fundamentos en los artículos 1, 87 y 115 fracción III del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, 1, 2, 7, 15, fracción IX, 16 fracción IV, 31 fracción I, XI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3 y 93 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracciones I, II, IV, V, IX, XIII, XIV, XV, XXIII, XXV, XXVII, 8, 13, 17 fracción I, 18 fracciones I, II, III, 28, 45, 52, 88 y 99 fracción III de la Ley de Transporte del Distrito Federal; 1, 2, 3, 30 fracciones I, III, IV, V, XIV y XV, 39, 59, 72 fracción VII del Reglamento de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal; 236 fracción I inciso a) numeral, inciso b) numeral 2, IX y XI del Código Financiero 2002 del Distrito Federal; y demás ordenamientos relativos y concordantes con la Ley de la materia; he tenido a bien expedir y

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades y obligaciones conferidas al Secretario de Transportes y Vialidad, se establece el dictar y ejecutar los acuerdos necesarios para que el concesionario y/o permisionario cumpla con la renovación y especificaciones técnicas del parque vehicular destinado a la prestación de los servicios de Transporte de Pasajeros y Carga en el Distrito Federal, implementado las medidas adecuadas para mantener en buen estado la infraestructura utilizada para tales fines, realizando todas aquéllas acciones tendientes a que las prestaciones de los Servicios se lleven a cabo con eficiencia, cerciorándose que las unidades que prestan los servicios se encuentren en adecuadas condiciones físicas y mecánicas.

Que es obligación de los concesionarios y/o permisionarios presentar la Revista Vehicular 2002 ante la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Que al cumplir con la obligación de presentar la Revista Vehicular 2002, se logra un padrón vehicular confiable, en virtud de que las unidades presentadas cumplen con todos los requisitos establecidos por esta Secretaría de Transportes y Vialidad.

Que la Revista Vehicular 2002, es un requisito indispensable para poder llevar a cabo el trámite de reemplacamiento vehicular que se llevará a cabo en el 2003.

Que para cumplir con la solicitud y demanda de los permisionarios y/o concesionarios para realizar el trámite de la Revista Vehicular 2002, se amplía el término establecido y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el cual fenecía el 31 de Diciembre de 2002, dicho término se amplía del día 02 de enero al 30 de Abril de 2003.

Que entre las acciones prioritarias del Gobierno del Distrito Federal, se encuentran la de procurar el bienestar social y seguridad integral de los usuarios, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE AMPLÍA EL TÉRMINO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA REVISTA VEHICULAR 2002

ÚNICO.- Se amplía el término que fenecía el 31 de Diciembre de 2002, dicho término se amplía del día 02 de enero al 30 de Abril de 2003, para realizar el trámite de la Revista vehicular 2002, en atención a la demanda de los ciudadanos que deben cumplir con dicho trámite.

Publíquese para su mayor difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de diciembre del dos mil dos. **SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FRANCISCO GARDUÑO YAÑEZ.-FIRMA**

(Al margen inferior izquierdo Rúbrica)

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

AVISO POR EL QUE SE REALIZAN MODIFICACIONES A LAS CONVOCATORIAS PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL EN TODAS SUS MODALIDADES (EXCEPTO TAXI) Y EL MANUAL DE OPERACIÓN PARA LA REVISTA VEHICULAR 2002

LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YAÑEZ. Secretario de Transportes y Vialidad, con fundamentos en los artículos 1, 87 y 115 fracción III del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, 1, 2, 7, 15, fracción IX, 16 fracción IV, 31 fracción I, XI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3 y 93 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal: 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracciones I, II, IV, V, IX, XIII, XIV, XV, XXIII, XXV, XXVII, 8, 13, 17 fracción I, 18 fracciones I, II, III, 28, 45, 52, 88 y 99 fracción III de la Ley de Transporte del Distrito Federal; 1, 2, 3, 30 fracciones I, III, IV, V, XIV y XV, 39, 59, 72 fracción VII del Reglamento de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal; 236 fracción I inciso a) numeral, inciso b) numeral 2, IX y XI del Código Financiero 2002 del Distrito Federal; y demás ordenamientos relativos y concordantes con la Ley de la materia; he tenido a bien expedir y

CONSIDERANDO

Que mediante Gaceta oficial No 136, del 10 de octubre del año 2002, se publicaron las convocatorias para los vehículos destinados al Servicio de Transporte de Carga y Pasajeros en el Distrito Federal en todas sus modalidades (excepto Taxi) y el Manual de Operación para la Revista Vehicular 2002.

Que es obligación de los concesionarios y/o permisionarios presentar la Revista Vehicular 2002 ante la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Que al cumplir con la obligación de presentar la Revista Vehicular 2002, se logra un padrón vehicular confiable, en virtud de que las unidades presentadas cumplen con todos los requisitos establecidos por esta Secretaría de Transportes y Vialidad.

Que la Revista Vehicular 2002, es un requisito indispensable para poder llevar a cabo el trámite de reemplacamiento vehicular que se llevará a cabo en el 2003.

Que en tal virtud, y continuando con la simplificación administrativa que se ha desarrollado durante este Gobierno, se realizaron las modificaciones necesarias en el apartado VII de las convocatorias para los vehículos destinados al Servicio de Transporte de Carga y Pasajeros en el Distrito Federal en todas sus modalidades (excepto Taxi) y el Manual de Operación para la Revista Vehicular 2002.

Que entre las acciones prioritarias del Gobierno del Distrito Federal, se encuentran la de procurar el bienestar social y seguridad integral de los usuarios, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE REALIZAN MODIFICACIONES A LAS CONVOCATORIAS PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL EN TODAS SUS MODALIDADES (EXCEPTO TAXI) Y EL MANUAL DE OPERACIÓN PARA LA REVISTA VEHICULAR 2002

PRIMERO.- La póliza de seguro se presentará en original y copia fotostática, para ser cotejada, y deberá ser vigente al momento de realizar el trámite, sin una vigencia mínima exigible al momento de realizar el trámite.

SEGUNDO.- En los casos en que la póliza de seguro vigente, no esté totalmente requisitada por la compañía aseguradora que lo expide, deberá concordar el número de serie con el vehículo al cual se refiere el trámite, para que éste se acepte en cumplimiento del requisito.

TERCERO.- La tarjeta de circulación se presentará en original y copia fotostática, para su cotejo, la cual deberá ser consistente con el Padrón del Registro Público del Transporte.

CUARTO.- Aquellos concesionarios y/o permisionarios que no acudan a regularizar sus trámites en el periodo establecido deberán cumplir con las disposiciones reglamentarias técnicas y administrativas aplicables a la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de diciembre del dos mil dos. **SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FRANCISCO GARDUÑO YAÑEZ.- FIRMA.**

(Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a escaleras electromecánicas, elevadores y salvaescaleras (Segunda convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) | |
|-------------------|---|--|---------------------------|---------------------------------|--|--------------------|
| 30102010-013-03 | \$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00 | 10/01/2003 | 13/01/2003 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 20/01/2003 10:00 horas | |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
| 1 | C810600000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a 37 escaleras Mca. SCHINDLER | 1 | Servicio | \$ 698,064.82 | \$ 6,980,648.22 |
| 2 | C810600000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a 61 escaleras Mca. MITSUBISHI | 1 | Servicio | \$ 1,481,606.96 | \$ 14,816,069.67 |
| 3 | C810600000 | Servicio de mantto. preventivo y correctivo a 8 elevadores Mca. SCHINDLER y 1 Mca. EEISA | 1 | Servicio | \$ 68,731.66 | \$ 687,316.66 |
| 4 | C810600000 | Servicio de mantto. preventivo y correctivo a 24 salvaescaleras Mca. GARAVENTA | 1 | Servicio | \$ 54,816.66 | \$ 548,166.66 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Enero del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de Enero del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S. T. C., los días conforme lo establezca el S. T. C. en el horario de entrega: conforme lo establezca el S. T. C..
- Plazo de entrega: Del 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente sus facturas a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 7 DE ENERO DEL 2003.

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios profesionales de limpieza (Segunda Convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

| No. De licitación | | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) |
|-------------------|-------------|--|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| 30102010-014-03 | | \$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00 | 10/01/2003 | 16/01/2003 10:00 horas | 13/01/2003 09:00 horas | 21/01/2003 10:00 horas |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | | Cantidad | Unidad de Medida |
| 1 | C810600000 | Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de Línea "A" | | | 1 | Servicio |
| 2 | C810600000 | Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de Línea "B" | | | 1 | Servicio |
| 3 | C810600000 | Limpieza en Instalaciones Fijas (vías, interestaciones, subestaciones, permanencias, locales técnicos, bajo andenes) | | | 1 | Servicio |
| 4 | C810600000 | Limpieza y lavado de trenes (interior intensivo, exterior profundo, interior normal) | | | 1 | Servicio |
| 5 | C810600000 | Limpieza en talleres y/o instalaciones | | | 1 | Servicio |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de Enero del 2003 a las 10:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de Enero del 2003 a las 09:00 horas en: Anexo Administrativo (Casona), ubicado en Luis Moya No. 102, Col. Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de Enero del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S.T.C., los días conforme a lo establezca el S.T.C. en el horario de entrega: de acuerdo a los solicitado por el S.T.C..
- Plazo de entrega: del 1o. de febrero al 31 de diciembre del 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que presente sus facturas a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 7 DE ENERO DEL 2003.
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de dotación de vales de combustibles con el servicio de ensobretado (Segunda Convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|
| 30102010-015-03 | \$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00 | 09/01/2003 | 10/01/2003 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/01/2003 12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | C81000000 | Servicio de dotación de vales de combustibles con el servicio de ensobretado | 1 | Servicio | \$ 1,240,000.00 | \$ 12,400,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Enero del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de Enero del 2003 a las 12:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Servicios Generales, los días mensualmente en el horario de entrega: de 09:00 a 18:00 hrs.
- Plazo de entrega: del 1° de febrero al 31 de diciembre del 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente sus facturas a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 7 DE ENERO DEL 2003.

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 19 servicios médicos (Segunda Convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) | |
|-------------------|-------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|--------------------|
| 30102010-016-03 | | \$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00 | 13/01/2003 | 14/01/2003 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/01/2003 10:00 horas | |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
| 1 | C810000000 | Servicio de atención a pacientes de oftalmología | | 1 | Servicio | \$ 118,014.87 | \$ 1,180,148.70 |
| 2 | C810000000 | Servicio de litrotripsia | | 1 | Servicio | \$ 108,612.89 | \$ 1,086,128.90 |
| 3 | C810000000 | Servicio de suministro de material ortopédico | | 1 | Servicio | \$ 103,403.96 | \$ 1,034,039.60 |
| 4 | C810000000 | Servicio de radioterapia y oncología | | 1 | Servicio | \$ 82,429.00 | \$ 824,290.50 |
| 5 | C810800000 | Servicio de Ambulancia | | 1 | Servicio | \$ 74,739.69 | \$ 747,396.94 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Enero del 2003 a las 10:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 22 de Enero del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diversas instalaciones de los proveedores, los días de lunes a sábado en el horario de entrega: de 08:00 a 20:00 y sábados de 08:00 a 15:00 hrs.
- Plazo de entrega: del 1o. de febrero al 31 de diciembre del 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente sus facturas a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 7 DE ENERO DEL 2003.

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
RUBRICA.

SECCIÓN DE AVISOS

**“ENVASES EVEREST PLÁSTICOS, S.A. DE C.V.”
“ENVASES PLÁSTICOS GOL, S.A. DE C.V.”**

AVISO DE FUSIÓN

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de Noviembre de 2002, **“ENVASES EVEREST DE PLASTICO S.A. DE C.V.”** y **“ENVASES PLÁSTICOS GOL, S.A. DE C.V.”** acordaron fusionarse subsistiendo la primera como sociedad fusionante, bajo la misma denominación y desapareciendo **“ENVASES PLÁSTICOS GOL, S.A. DE C.V.”** como sociedad fusionada.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 222 al 226 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de la fusión:

PRIMERO.- Se acordó llevar a cabo la fusión de la sociedad denominada **“ENVASES EVEREST DE PLASTICO, S.A. DE C.V.”**, como fusionante y **“ENVASES PLÁSTICOS GOL, S.A. DE C.V.”** como fusionada.

SEGUNDO.- Las partes establecen que los Estados Financieros con cifras al 31 de Octubre de 2002 sirvieron de base para tomar los acuerdos de fusión de las sociedades **ENVASES EVEREST DE PLASTICO, S.A. DE C.V.”** y **“ENVASES PLÁSTICOS GOL, S.A. DE C.V.”**, y éstos serán los que se publiquen en la Gaceta Oficial. Sin embargo, y toda vez que la fusión surtirá efectos a partir del acuerdo, se establece que **“ENVASES PLÁSTICOS GOL, S.A. DE C.V.”** termina anticipadamente su ejercicio fiscal el 30 de Noviembre de 2002.

TERCERO.- La fusión de **“ENVASES EVEREST DE PLASTICO, S.A. DE C.V.”** y **“ENVASES PLÁSTICOS GOL, S.A. DE C.V.”**, se hará con los números que arrojen los estados financieros al 30 de Noviembre de 2002 y surtirá efectos entre las sociedades en esa misma fecha y frente a terceros en la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente del documento público en que se haga constar la fusión y los acuerdos.

CUARTO.- Las sociedades que se fusionan han acordado que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de la fusionada en los términos pactados con sus acreedores, tales adeudos se considerarán líquidos y exigibles, encontrándose el importe de dicho crédito a disposición del acreedor correspondiente en las oficinas de la sociedad fusionante.

QUINTO.- Los activos, pasivos y capital de la sociedad que desaparece, pasará sin reserva ni limitación alguna, a título universal a la sociedad fusionante al valor que tengan en sus respectivos libros y que se detallan en los estados financieros al 30 de Noviembre de 2002, consecuentemente, la fusionante **“ENVASES EVEREST DE PLASTICO, S.A. DE C.V.”** adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, por lo que el activo, pasivo y capital de la fusionada pasará a formar parte del activo, pasivo y capital de **“ENVASES EVEREST DE PLASTICO, S.A. DE C.V.”**, como sociedad fusionante.

SEXTO.- Para la extinción del pasivo de la sociedad fusionada, la sociedad fusionante los absorberá y aquellos acreedores que deseen hacer efectivos anticipadamente sus adeudos, **“ENVASES EVEREST DE PLASTICO, S.A. DE C.V.”**, los reconoce líquidos y exigibles.

México Distrito Federal a 30 de Noviembre de 2002

(Firma)

**Delegado Especial
Sr. Mario Alberto Navarrete Aguilar
Rúbrica.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2002
ENVASES PLASTICO GOL, S.A. DE C.V.

| <u>ACTIVO</u> | IMPORTE |
|--------------------------------|--------------|
| TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE | \$ 3,984,603 |
| TOTAL DE ACTIVO FIJO NETO | \$ 417,044 |
| TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO | \$ 43,717 |
| SUMA TOTAL DEL ACTIVO | \$ 4,445,364 |
| PASIVO | |
| TOTAL PASIVO CIRCULANTE | \$ 1,929,627 |
| TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO | \$ - |
| SUMA DEL PASIVO TOTAL | \$ 1,929,627 |
| <u>CAPITAL</u> | |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | \$ 2,515,737 |
| SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL | \$ 4,445,364 |

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2002

| | |
|-----------------------------|--------------|
| VENTAS NETAS | \$ 3,375,030 |
| MENOS | |
| COSTO DE LO VENDIDO: | \$ 1,454,519 |
| UTILIDAD BRUTA | \$ 1,920,511 |
| MENOS | |
| GASTOS DE OPERACIÓN: | \$ 320,254 |
| OTROS GASTOS Y PRODUCTOS: | \$ (542,957) |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | \$ 2,143,214 |
| UTILIDAD NETA | \$ 2,143,214 |

(Firma)

DR. MA. MAGDALENA MARTINEZ ARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2002
ENVASES EVEREST DE PLASTICO, S.A. DE C.V.**

| <u>ACTIVO</u> | IMPORTE |
|--------------------------------|---------------|
| TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE | \$ 6,923,972 |
| TOTAL DE ACTIVO FIJO NETO | \$ 4,153,276 |
| TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO | \$ 4,485 |
| SUMA TOTAL DEL ACTIVO | \$ 11,081,733 |
| PASIVO | |
| TOTAL PASIVO CIRCULANTE | \$ 9,626,575 |
| TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO | \$ - |
| SUMA DEL PASIVO TOTAL | \$ 9,626,575 |
| CAPITAL | |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | \$ 1,455,158 |
| SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL | \$ 11,081,733 |

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2002**

| | |
|----------------------------|----------------|
| VENTAS NETAS | \$ 12,097,868 |
| MENOS | |
| COSTO DE LO VENDIDO: | \$ 10,497,410 |
| UTILIDAD BRUTA | \$ 1,600,458 |
| MENOS | |
| GASTOS DE OPERACIÓN: | \$ 2,612,459 |
| PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS | \$ (1,012,001) |
| PERDIDA NETA | \$ (1,012,001) |

(Firma)
DR. BENJAMIN CONTRERAS HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL

HULERA CORRECAMINOS, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE AGOSTO DE 2002 Y 31 DICIEMBRE DE 2001
(EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2002)

| | 2002 | 2001 |
|---|---------------|---------------|
| ACTIVO | | |
| CIRCULANTE: | | |
| Efectivo e inversiones temporales | \$ 116,153 | \$ 708,951 |
| Cuentas por cobrar (Nota 4) | 8,601,183 | 4,553,525 |
| Inventarios (Nota 5) | 3,893,041 | 6,904,954 |
| Suma el activo circulante | 12,610,377 | 12,167,430 |
| | | |
| PROPIEDADES Y EQUIPO, (Neto) (Nota 6) | 1,160,098 | 1,304,527 |
| MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS, (Neto) (Nota 7) | 251,853 | 259,602 |
| INVERSION EN ACCIONES (Nota 8) | - | 3,295,687 |
| OTROS ACTIVOS | 7,752 | 12,281 |
| Suma el activo | \$ 14,030,080 | \$ 17,039,527 |
| PASIVO | | |
| A CORTO PLAZO: | | |
| Proveedores | \$ 1,261,778 | \$ 3,117,679 |
| Compañías afiliadas | 1,703 | - |
| Impuestos y gastos acumulados por pagar | 58,403 | 124,451 |
| Suma el pasivo a corto plazo | 1,321,884 | 3,242,130 |
| | | |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Nota 11) | 1,559,021 | 1,610,762 |
| Suma el pasivo | 2,880,905 | 4,852,892 |
| CAPITAL CONTABLE (Nota 10) | | |
| CAPITAL SOCIAL | 4,068,947 | 4,068,947 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 12,103,162 | 13,140,622 |
| INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE | (469,552) | (469,552) |
| EFEECTO ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO | (4,553,382) | (4,553,382) |
| Suma el capital contable | 11,149,175 | 12,186,635 |
| Suma el pasivo y el capital contable | \$ 14,030,080 | \$ 17,039,527 |

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.

(Firma)

Kim Richmond McKim
Representante Legal

HULERA CORRECAMINOS, S.A. DE C.V.
RFC: HCO-800904-CH4

AVISO.

Con fundamento en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 12 de septiembre del 2002, se resolvió fusionar a la sociedad HULERA CORRECAMINOS, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con SURTE, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, en virtud de lo cual se publican los estados financieros de la sociedad al 31 de agosto del 2002.

México, D.F. a 13 de diciembre del 2002.

A T E N T A M E N T E

(Firma)
Lic. Javier Villanueva Iglesias.
Delegado especial

SURTE, S.A. DE C.V.
RFC: SUR-790814-LK3

AVISO.

Con fundamento en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 12 de septiembre del 2002, se resolvió fusionar a la sociedad SURTE, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, con HULERA CORRECAMINOS, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en virtud de lo cual se publican los estados financieros de la sociedad al 31 de agosto del 2002.

México, D.F., a 13 de diciembre del 2002.

A T E N T A M E N T E

(Firma)
Lic. Javier Villanueva Iglesias.
Delegado especial

SURTE, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE AGOSTO DEL 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
(EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE AGOSTO DEL 2002)

| | 2002 | 2001 |
|---|--------------|--------------|
| ACTIVO | | |
| CIRCULANTE: | | |
| Efectivo e inversiones temporales | \$ 4,534 | \$ 34,124 |
| Cuentas por cobrar (Nota 4) | 7,744,987 | 8,954 |
| Suma el activo circulante | 7,749,521 | 43,078 |
| INVERSION EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS ASOCIADAS Y AFILIADAS (Nota 5) | | |
| | 36,782 | 1,002,250 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO, (Neto) (Nota 6) | - | - |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Nota 8) | - | 5,813 |
| Suma el activo | \$ 7,786,303 | \$ 1,051,141 |
| PASIVO | | |
| A CORTO PLAZO: | | |
| Compañías afiliadas | \$ 10,000 | - |
| Otras cuentas por pagar | 270 | \$ 279 |
| Impuestos y gastos acumulados por pagar | 4,928 | 5,732 |
| Suma el pasivo | 15,198 | 6,011 |
| CAPITAL CONTABLE (Nota 7) | | |
| CAPITAL SOCIAL | 3,755,169 | 3,755,169 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 11,039,205 | 4,313,230 |
| INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE | (7,037,681) | (7,037,681) |
| EFFECTO ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO | 14,412 | 14,412 |
| Suma el capital contable | 7,771,105 | 1,045,130 |
| Suma el pasivo y el capital contable | \$ 7,786,303 | \$ 1,051,141 |

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.
(Firma)

Jack Millard Richmond McKim
Representante Legal

**ADMINISTRACION Y OPERACION INTEGRAL, S. A. DE C. V. Y
MARHNOS DEL NORESTE, S. A. DE C. V.**

AVISO DE FUSION

Mediante asambleas generales extraordinarias de cada una de las empresas que se citan, celebradas los días 20 y 23 de diciembre de 2002, las sociedades denominadas Administración y Operación Integral, S. A. de C. V. y Marhnos del Noreste, S.A. de C. V. con la asistencia de la totalidad de sus respectivos accionistas, acordaron fusionarse mediante la incorporación de Marhnos del Noreste, S. A. de C. V., a Administración y Operación Integral, S. A. de C. V. quien por efecto de la fusión asumirá el patrimonio de la sociedad fusionada.

Como sistema para la liquidación de los pasivos de las sociedades fusionadas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convino que la empresa Administración y Operación Integral, S. A. de C. V., en su carácter de fusionante pagará todas las deudas a favor de los acreedores de la sociedad fusionada, por lo tanto, esta fusión surtirá todos sus efectos legales entre las partes a partir del día 31 de diciembre de 2002, y ante terceros 45 días posteriores, contados a partir de la fecha en que se inscriba el Convenio respectivo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

Todos los nombramientos, facultades y poderes que la sociedad fusionada hubiere otorgado con anterioridad al día en que surta efectos la fusión, quedaran automáticamente revocados cuando surta plenos efectos la fusión.

Se adjunta el balance de Administración y Operación Integral, S.A. de C. V. referido al día 31 de diciembre de 2001 y el de Marhnos del Noreste, S. A. de C. V., que también es referido al día 31 de diciembre de 2001.

En las mencionadas asambleas generales extraordinarias fue designado el suscrito Lic. Ricardo Piña Torres, como Delegado Especial para realizar todos los actos legalmente necesarios para alcanzar los fines de las resoluciones en ellas tomadas.

México, D. F., a 24 de diciembre de 2002.

(Firma)

Lic. Ricardo Piña Torres
Delegado Especial

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

| ACTIVO: | | PASIVO | |
|-----------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Circulante | 10,162,615 | A corto plazo y reservas | 21,518,418 |
| Otros activos | 2,899,307 | CAPITAL | |
| | | Capital Social | 4,895,131 |
| | | Resultados acumulados | (12,652,548) |
| | | Resultado acumulado por actualización | (1,333,792) |
| | | Efecto acumulado inicial ISR diferido | 634,713 |
| | | SUMA EL CAPITAL | (8,456,496) |
| SUMA EL ACTIVO | 13,061,922 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 13,061,922 |

MARHNOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

| ACTIVO: | | PASIVO | |
|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|
| Circulante | 10,247,989 | A corto plazo | 22,814,889 |
| | | CAPITAL | |
| | | Capital Social | 57,963,422 |
| | | Resultados acumulados | (70,530,322) |
| | | SUMA EL CAPITAL | (12,566,900) |
| SUMA EL ACTIVO | 10,247,989 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 10,247,989 |

(Firma)

DELEGADO DE LA ASAMBLEA
LIC. RICARDO PIÑA TORRES

**GRUPO PROAQUA, S. A. DE C. V. Y
PROAGUA OAXACA, S. A. DE C. V.**

AVISO DE FUSION

Mediante asambleas generales extraordinarias de cada una de las empresas que se citan, celebradas los días 11 y 30 de diciembre de 2002, las sociedades denominadas Grupo Proaqua, S. A. de C. V. y Proagua Oaxaca, S.A. de C. V. con la asistencia de sus respectivos accionistas, acordaron fusionarse mediante la incorporación de Proagua Oaxaca, S. A. de C. V., a Grupo Proaqua, S. A. de C. V. quien por efecto de la fusión asumirá el patrimonio de la sociedad fusionada.

Como sistema para la liquidación de los pasivos de las sociedades fusionadas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convino que la empresa Grupo Proaqua, S. A. de C. V., en su carácter de fusionante pagará todas las deudas a favor de los acreedores de la sociedad fusionada, por lo tanto, esta fusión surtirá todos sus efectos legales entre las partes a partir del día 31 de diciembre de 2002, y ante terceros a partir de la fecha en que se inscriba el Convenio respectivo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, toda vez que los adeudos existentes a cargo de la sociedad fusionada se consideraran vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de la sociedad fusionante.

Todos los nombramientos, facultades y poderes que la sociedad fusionada hubiere otorgado con anterioridad al día en que surta efectos la fusión, quedaran automáticamente revocados.

Se adjunta el balance de Grupo Proaqua, S.A. de C. V. referido al día 31 de diciembre de 2001 y el de Proagua Oaxaca, S. A. de C. V., que también es referido al día 31 de diciembre de 2001.

En las mencionadas asambleas generales extraordinarias fue designado el suscrito Lic. Ricardo Piña Torres, como Delegado Especial para realizar todos los actos legalmente necesarios para alcanzar los fines de las resoluciones en ellas tomadas.

México, D. F., a 20 de diciembre de 2002.

(Firma)

Lic. Ricardo Piña Torres
Delegado Especial

GRUPO PROAQUA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

| | | |
|--------------------------------------|----|-------------------|
| Activo | | |
| Activo circulante: | | |
| Efectivo en bancos e inversiones | \$ | 37,727 |
| Cuentas por cobrar | | 474,510 |
| Compañías relacionadas (neto) | | 6,161,592 |
| Total activo circulante | \$ | 6,673,829 |
| Inversión en acciones | \$ | 9,321,581 |
| Activo fijo – Neto | | 106,202 |
| Otros activos | | 135,921 |
| Total activo | \$ | 16,237,533 |
| | | |
| Pasivo | | |
| Acreeedores diversos | \$ | 420,142 |
| Impuestos por pagar | | 714,211 |
| Total pasivo | \$ | 1,134,353 |
| | | |
| Capital Contable | | |
| Capital Social | \$ | 12,683,227 |
| Resultados Acumulados | | 2,419,953 |
| Suma el Capital Contable | \$ | 15,103,180 |
| | | |
| Total del pasivo y capital contable | \$ | 16,237,533 |

LIC. RICARDO PIÑA TORRES
DELEGADO DE LA ASAMBLEA

PROAGUA OAXACA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

| | | |
|-------------------------------------|----|------------------|
| Activo | | |
| Activo circulante: | | |
| Impuestos a favor | \$ | 661,132 |
| Compañías relacionadas | | 1,000 |
| Total activo circulante | \$ | 662,132 |
| Inversión por amortizar | \$ | 4,537,561 |
| Total activo | \$ | 5,199,693 |
| | | |
| Pasivo | | |
| Compañías relacionadas | \$ | 5,129,714 |
| Total pasivo | \$ | 5,129,714 |
| | | |
| Capital Contable | | |
| Capital Social | \$ | 69,979 |
| Suma el Capital Contable | \$ | 69,979 |
| | | |
| Total del pasivo y capital contable | \$ | 5,199,693 |

(Firma)
LIC. RICARDO PIÑA TORRES
DELEGADO DE LA ASAMBLEA

GRUPO PERCOR, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION****EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ESCISION**

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Percor, S.A. de C.V., celebrada el 1 de noviembre de 2002, se resolvió escindir esta sociedad, a efecto de que parte de su patrimonio se aporte a favor de la nueva sociedad que se denominará Pergroup, S.A. de C.V., subsistiendo la sociedad escidente. De las resoluciones definitivas, se informa lo siguiente:

1. Se aprobaron los estados financieros auditados de Grupo Percor, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2001.
2. Se acordó aprobar el balance general y los balances generales pro forma al 30 de septiembre de 2002, tanto de la sociedad escidente como de la sociedad escindida.
3. Sujeto a la condición resolutoria consistente en la presentación de oposición de alguna persona que, conforme a derecho pudiese hacerlo, la escisión surte efectos para las partes al momento de la adopción de las resoluciones respectivas y para terceros, dentro del plazo establecido en la fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
4. Pergroup, S.A. de C.V. será titular del patrimonio escindido, es decir de las partes del activo, del pasivo y del capital que correspondía a la sociedad escidente, señaladas y descritas al efecto en los balances mencionados anteriormente.
5. Los socios de la sociedad escidente recibirán una parte social de la sociedad escindida, cuyo valor será proporcional al valor del capital contable escindido de Grupo Percor, S.A. de C.V.

El texto completo de las resoluciones de esta escisión y sus anexos se encontrarán a disposición de socios y acreedores en el domicilio de la sociedad escidente antes señalada, ubicada en Aguascalientes 199 – 101, Col. Condesa, México 06170, Distrito Federal México, durante el plazo establecido en la Ley de la materia.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 11 de diciembre de 2002.

(Firma)

Carlos Alfonso Pérez y Correa

GRUPO PERCOR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL PROFORMA DE ESCISION
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

| NOMBRE | GRUPO PERCOR, S.A. DE C.V. (ANTES) | PERGROUP, S.A. DE C.V. | GRUPO PERCOR, S.A. DE C.V. (DESPUES) |
|---------------------------------|--|---------------------------|---|
| <u>ACTIVO:</u> | | | |
| INMUEBLES -AL COSTO | 26,102.16 | 13,051.08 | 13,051.08 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | (20,881.72) | (10,440.86) | (10,440.86) |
| INMUEBLES -REVALUACION | 2,668,210.04 | 1,334,105.02 | 1,334,105.02 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | <u>(2,134,568.03)</u> | <u>(1,067,284.02)</u> | <u>(1,067,284.02)</u> |
| TOTAL ACTIVO FIJO | <u>538,862.45</u> | <u>269,431.23</u> | <u>269,431.23</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | <u>538,862.45</u> | <u>269,431.23</u> | <u>269,431.23</u> |
| <u>PASIVO Y CAPITAL:</u> | | | |
| ACREEDORES DIVERSOS | 25,102.16 | 12,551.08 | 12,551.08 |
| TOTAL DEL PASIVO | 25,102.16 | 12,551.08 | 12,551.08 |
| CAPITAL SOCIAL | 250,000.00 | 125,000.00 | 125,000.00 |
| SUPERAVIT POR REVALUACION | 284,642.01 | 142,321.01 | 142,321.01 |
| RESULTADO EJ. ANTERIORES | (20,881.72) | (10,440.86) | (10,440.86) |
| RESULTADO DE 2001 | --- | - | - |
| TOTAL DE CAPITAL | <u>513,760.29</u> | <u>256,880.15</u> | <u>256,880.1</u> |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | <u>538,862.45</u> | <u>269,431.23</u> | <u>269,431.23</u> |

México, D.F., a 1 de noviembre de 2002.

(Firma)

Carlos Alfonso Pérez y Correa
Presidente del Consejo de Administración.

SERVICIO ELECTRONICO REGIS, S.A. DE C.V.

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------------|----------------|----------------------|----------------|
| CIRCULANTE | | A CORTO PLAZO | |
| CAJA Y BANCOS | 15.539 | IMPUESTOS POR PAGAR | 15.268 |
| CUENTAS POR COBRAR | 147.499 | PROVEEDORES | 136.369 |
| SUMA | <u>163.039</u> | ACREDORES DIVERSOS | 11.401 |
| DIFERIDO | | SUMA | <u>163.038</u> |
| ANTICIPOS DE ISR | 68 | TOTAL PASIVO | <u>163.038</u> |
| SUMA | <u>68</u> | | |
| TOTAL ACTIVO | <u>163.107</u> | | |
| CAPITAL CONTABLE | | | |
| CAPITAL SOCIAL FIJO | 1.000 | | |
| RESERVA LEGAL | 1.710 | | |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT | -27.848 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 25.207 | | |
| SUMA | <u>69</u> | | |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 163.107 | | |

(Firma)
DANIEL ROMEL VAZQUEZ BARCENAS
LIQUIDADOR

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DEL 2002.**

| <u>ACTIVO</u> | |
|-----------------------|------------------|
| BANCOS | 57,750.26 |
| IMPUESTOS ANTICIPADOS | 8,179.29 |
| SUMA EL ACTIVO | 65,929.55 |

| <u>PASIVO</u> | |
|------------------------------|------------------|
| RESULTADO DE CAPITAL | 65,929.55 |
| SUMA PASIVO Y CAPITAL | 65,929.55 |

(Firma)

SR. ROGELIO TORRES ZALDUMBIDE
LIQUIDADOR

INTERPRESARIAL, S.A. DE C.V.
R.F.C. INT 000127 MV6
BELISARIO DOMINGUEZ NO. 66 COL. MIGUEL HIDALGO
DEL. TLALPAN C.P. 14260 MEXICO D.F.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE MARZO DEL 2002

| | |
|------------------------------------|------------|
| ACTIVO | 508,441.04 |
| BANCOS | |
| TOTAL ACTIVO | 508,441.04 |
| PASIVO | |
| TOTAL PASIVO | 0.00 |
| CAPITAL CONTABLE | |
| CAPITAL SOCIAL | 500,000.00 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 95,917.20 |
| PERDIDA DEL EJERCICIO | -87,476.16 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 508,441.04 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 508,441.04 |

MÉXICO, D.F. A 15 DE ABRIL DEL 2002

MARIA DE LOURDES TAMAYO CORONA
LIQUIDADORA
(Firma)

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 391/2000

JUZGADO 28° CIVIL

SECRETARIA "A"

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. EN CONTRA DE DYL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EL C. JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE A LO CONDUCENTE DICE: "México, Distrito Federal, a tres de septiembre de dos mil dos.- A sus autos escrito de cuenta, se tiene por presentado al apoderado de la parte actora, haciendo las manifestaciones que indica, para los efectos legales a que haya lugar y en virtud de las constancias que refiere el promovente, como lo solicita con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio así como el artículo 1070 de este último ordenamiento legal citado, emplacese a la sociedad demandada DYL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. en terminos del auto de fecha catorce de junio de dos mil, mediante edictos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial, en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "EL UNIVERSAL", para que dentro del termino de CINCO DIAS, contados a partir de un día despues que surta sus efectos la última publicación, conteste la demanda quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la misma a su disposición. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ. DOY FE.- OTRO AUTO.- México, Distrito Federal a catorce de junio del año dos mil.- Con escrito de cuenta y documentos que se acompañan los que se ordena guardar en el seguro del Juzgado, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el numero que le corresponda. Se tiene por presentado a **FRANCO RAFAEL LOPEZ CRUZ, en su carácter de apoderado de la SOCIEDAD SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. demandando en la vía ORDINARIA MERCANTIL DE DYL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** las prestaciones a que refiere en su ocurso, se da entrada a la demanda en la vía ORDINARI MERCANTIL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1377, 1378 y relativos del Código de Comercio, con las copias simples exhibidas corrased traslado a la parte demandada y emplacesele para que dentro del termino de NUEVE DIAS conteste la demanda....**NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ. DOY FE.--**

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. MELVIN ZEMPOALTECA PEREA

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL, GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSA.-



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

| | |
|-------------------------|-------------|
| Plana entera | \$ 1,018.50 |
| Media plana | 547.60 |
| Un cuarto de plana..... | 340.90 |

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)